



TEL.(503) 2375 – 2290
2375 – 2348
2375 – 2425
2375 – 2440
2375 – 2 441

AFS: MSLPYOYX
E-Mail ais.pub@cepa.gob.sv
Sitio WEB: www.cepa.gob.sv

REPUBLICA DE EL SALVADOR
COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR
SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA

A I C
Serie A

01/20
04 MAR

RAC 17

Regulación sobre Seguridad de la Aviación Civil

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7, numeral 4, de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

Con fecha 21 de enero de 2020, ha sido aprobada la Revisión 03 a la Edición 05 de la RAC 17, “Regulación sobre Seguridad de la Aviación Civil.” Esta regulación tiene por objeto establecer las medidas necesarias para garantizar la seguridad, la regularidad y la eficacia de la aviación civil en la Republica de El Salvador.

La RAC 17 es aplicable en todos los aeropuertos nacionales e internacionales que operan en el Estado de El Salvador y será de obligatorio cumplimiento a partir de su publicación.

Esta regulación puede ser solicitada al Departamento de Seguridad Aeroportuaria de la Autoridad de Aviación Civil (avsec@aac.gob.sv) y en la página Web de la institución: www.aac.gob.sv

Esta AIC reemplaza a la AIC A04/19